



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°...863...

POR LA CUAL SE CONCEDE VACACIONES AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEÑOR JULIO CÉSAR VERA ARMOA, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO

-1-

Asunción, 13 de octubre de 2025

VISTO: La Nota DGAF N° 541/2025 del 01 de octubre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia (Expediente N° 25184/25); y,

CONSIDERANDO: *Que, por la Nota mencionada ut supra, se elevó a consideración la solicitud de usufructo de vacaciones del Director General de Administración y Finanzas, Señor Julio César Vera Armoa del 14 al 21 de octubre de 2025, y se propuso la designación como Encargado de Despacho al Director Administrativo de la mencionada dependencia, Señor Miguel Benítez Gómez.*

Que, la Constitución dispone en su Artículo 102: "Los funcionarios y los empleados públicos gozan de los derechos establecidos en esta Constitución en la sección de derechos laborales, en un régimen uniforme para las distintas carreras dentro de los límites establecidos por la Ley con resguardo de los derechos adquiridos".

Que, en concordancia, el artículo 91 in fine de la Constitución dispone: "Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme a la Ley".

Que, es necesario asegurar la prosecución de las tramitaciones y labores competentes de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios, por lo cual se procede a la designación de un Encargado de Despacho en dicha repartición.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1.796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;



Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N°..863....

POR LA CUAL SE CONCEDE VACACIONES AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEÑOR JULIO CÉSAR VERA ARMOA, Y SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO

-2-

**EL MINISTRO DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** **CONCEDER** vacaciones al Director General de Administración y Finanzas, Señor JULIO CÉSAR VERA ARMOA, con Cédula de Identidad Civil N.º 2.008.844, del 14 al 21 de octubre de 2025, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.
- Art. 1°.-** **DESIGNAR** al Director Administrativo, Señor MIGUEL BENÍTEZ GÓMEZ, con Cédula de Identidad Civil N.º 817.716, como Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, mientras dure la licencia concedida al titular, sin perjuicio de sus funciones y según el considerando de la presente Resolución.
- Art. 2°.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -


José María Sosa Duarte
Secretario General Interino


Rodrigo Nicora V.
Ministro